



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA "JORNADA DE TRABAJO INTERCULTURAL CON PROFESORES Y ESTUDIANTES EN ESCUELA COLLIMALLIN DE LA COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO: N°

550 /

TEMUCO,

01 JUN. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "JORNADA DE TRABAJO INTERCULTURAL CON PROFESORES Y ESTUDIANTES EN ESCUELA COLLIMALLIN DE LA COMUNA DE TEMUCO".

Nombre de la actividad	"JORNADA DE TRABAJO INTERCULTURAL CON PROFESORES Y ESTUDIANTES EN ESCUELA COLLIMALLIN DE LA COMUNA DE TEMUCO".
A quiénes va dirigido	Profesores, Estudiantes, profesores voluntarios angloparlantes, Equipo Directivo, autoridades Mapuche, Educador Tradicional, comunidad Educativa, y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Comprender el significado del We Tripantü, y su articulación como experiencia de aprendizaje con el curriculum escolar.
Objetivo específico de la actividad	Conocer las actividades de celebración del Año Nuevo mapuche e implementación como experiencia educativa intercultural.
Cobertura	Directa: 50 personas.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla el siguiente servicio para Jornada de Trabajo, el cual debe contener el siguiente concepto:</p> <p>Relatores para la Jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo, Profesores, docente de Lengua Indígena, Profesores voluntarios angloparlantes y Educador Tradicional de la Escuela Collimallin de Temuco. - Coordinación Programa Intercultural DAEM. - Sin costo para el Departamento de Educación Municipal. - Lugar Jornada de Trabajo: dependencias de la Escuela Municipal de Collimallin. - Materiales de enseñanza: Alimentos para Taller y demostración de Gastronomía Mapuche en la Ruka del establecimiento. \$ 200.000 (doscientos mil pesos) - Lanas, juego cintas mapuche, trarilogko, arpillera, greda, instrumentos musicales mapuche, ukülla (rebozo mapuche), platos, vasos, metawe, (greda y/o madera), géneros, mate, bombilla, entre otros. \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). - La compra de los materiales y recursos, se realizará de acuerdo al normal proceso de adquisición que rigen para estos efectos.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Junio 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 22.04.002.001 "Material de Enseñanza"; \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), ítem 22.01.001.001 "Alimentación"; \$200.000 (doscientos mil pesos), centro de costo 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/PVO/MOJ/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	EDUCACION	ITEM : 215.22.04.002.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	81.406.000	PRESUPUESTO VIGENTE	72.570.000
MONTO COMPROMETIDO	26.767.298	MONTO COMPROMETIDO	49.744.453
MONTO COMP.PTE.DCTO	200.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	150.000
TOTAL COMPROMETIDO	26.967.298	TOTAL COMPROMETIDO	49.894.453
SALDO DISPONIBLE	54.438.702	SALDO DISPONIBLE	22.675.547
PREAFEC N° 1448	28/05/2018	PREAFEC N° 1448	28/05/2018